

## OBJETIVOS

Adquisición de conocimientos teóricos y prácticos para la capacitación de personas que vayan a ejercer el derecho de la caza y facilitar la interpretación del temario que regula las pruebas de aptitud a superar para poder obtener las licencias de caza: Clase G (Básica), Clase S (Básica), y Clases C (C1, C2 y C3, Especiales) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, válidas para el territorio nacional.

## DESTINATARIOS

- 1.- A todas aquellas personas mayores de catorce años, que pretendan obtener por primera vez la licencia de caza (clases G, S y C) de la Región de Murcia y, que no tengan acreditada la aptitud.
- 2.- A todas aquellas personas mayores de catorce años, que por resolución administrativa o sentencia judicial firme, motivada por infracción grave o muy grave, se les haya retirado la licencia de caza (clases G, S y C).
- 3.- Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Región de Murcia.
- 4.- Cuerpo de Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).
- 5.- Técnicos Auxiliares, opción Celador de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.
- 6.- Guardas Rurales y/o Guardas de Caza.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- El solicitante pertenece al Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (4 puntos).
- El solicitante pertenece al Cuerpo de Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) (4 puntos).
- El solicitante pertenece al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Celador de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia (3 puntos).
- El solicitante pertenece al Cuerpo de Guardas Rurales y/o Guardas de Caza (2 puntos).
- El solicitante es mayor de catorce años, que por resolución administrativa o sentencia judicial firme, motivada por infracción grave o muy grave, se le haya retirado la licencia de caza (2 puntos).
- Resto: 0 puntos.

## Colaboran:



Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente  
Dirección General de Medio Natural



Federación de Caza  
Región de Murcia



Caza y Pesca Fluvial  
Región de Murcia

## Patrocinan:



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesa  
Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

# CERTIFICADO DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Fechas: 9 al 28 de marzo 2018

Horario: 16:00h. a 21:00h.

## Lugar de impartición

C.I.F.E.A. DE LORCA

Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Lorca  
Ctra de Aguilas Km. 2,5 (Carretera antigua de Lorca a Aguilas)

Tlf: 968 46 85 00 cifealorca@carm.es

## Información

Tlf: 968 39 59 39 formacion@carm.es

## Inscripción

Sede electrónica de la CARM: Procedimiento 235. Anexo G  
[www.carm.es/cagric](http://www.carm.es/cagric)

Diseño: Servicio de F. y T.

## Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Lorca



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería y Pesa

## PROGRAMA

DÍA: viernes 09 de marzo de 2018.  
Horario: de 16:00 a 21:00 horas.

### Módulo 1: General.

**Tema 1:** El medio natural en la Región de Murcia.

**Tema 2:** Normativa.

### Módulo 2: Cinegética.

**Tema 3:** La caza en la Región de Murcia.

**Tema 4:** Las especies amenazadas.

**Tema 5:** La regulación legal de la caza.

**Tema 6:** Especies cinegéticas.

DÍA: viernes 16 de marzo de 2018. Horario: de 16:00 a 21:00 horas.

### Módulo 2: Cinegética.

**Tema 6:** Especies cinegéticas.

**Tema 7:** Ejercicio de la caza.

**Tema 8:** La ordenación cinegética del territorio de la Región de Murcia.

**Tema 9:** La gestión de la caza.

DÍA: viernes 23 de marzo de 2018. Horario: de 16:00 a 21:00 horas.

### Módulo 2: Cinegética.

**Tema 10:** Los requisitos administrativos del cazador.

**Tema 11:** Régimen jurídico: limitaciones y prohibiciones en beneficio de la caza.

**Tema 12:** Fundamentos básicos sobre valoración de trofeos de caza.

**Tema 13:** Tratamiento de las piezas de caza muertas.

**Tema 14:** La ordenación y la administración de la caza en la Región de Murcia.

### Módulo 3: Manejo.

**Tema 15:** Las armas de fuego: escopetas y rifles.

DÍA: miércoles 28 de marzo de 2018. Horario: de 16:00 a 21:00 horas.

### Módulo 3: Manejo.

**Tema 15 (licencia C1):** Historia, evolución y panorama actual de la Cetrería.

**Tema 15 (licencia S):** Historia, evolución y panorama actual de la Caza con arco.

**Tema 16:** Los animales auxiliares para la caza.

### Módulo 4: Ética y seguridad.

**Tema 17:** Normas de seguridad aplicables al ejercicio de la caza.

**Tema 18:** Comportamiento y ética del cazador.

### Módulo 5: Bloque práctico

**Tema 19:** Reconocimiento e identificación de las especies cazables de la Región de Murcia.

**Tema 20:** Reconocimiento e identificación de las especies invasoras o exóticas relacionadas con lo cinegético en la Región de Murcia.

**Tema 21:** Reconocimiento e identificación de las especies de fauna catalogadas con medidas de conservación en la Región de Murcia y relacionadas con el ámbito cinegético.

**Tema 22:** Manejo e identificación de armas reglamentadas.

**Tema 22: (licencia C1).** Identificación de aves de cetrería.

**Tema 22: (licencia S).** Identificación de arcos y flechas.

## EVALUACIÓN

Parte teórica tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, siendo necesario para superarlo tener 15 puntos o más y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

Parte práctica tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, siendo necesario para superarlo tener 15 puntos o más y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

## PONENTES

**D. Manuel Cava Miñano**, Presidente de la Federación de Caza de la Región de Murcia (FCRM).

**D. Rubén Izquierdo Miñano**, Ingeniero Técnico Forestal y del Medio Natural de la Federación de Caza de la Región de Murcia (FCRM).

**D. Carlos González Domenech**, Ingeniero Técnico Forestal.